



## INFORME AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

### PRIMER TRIMESTRE 2019

#### OBJETIVO GENERAL

Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, teniendo en cuenta los gastos generados por el Municipio, durante el primer trimestre de la vigencia fiscal 2019, referente al componente de gastos generales.

#### ALCANCE

Para el seguimiento y análisis se toma como punto de referencia el comportamiento del gasto en el período de enero a marzo de 2019, datos suministrados por la oficina de Presupuesto y Tesorería Municipal.

#### PRINCIPIOS

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente:

- ✓ Eficiencia

Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como la verificación de su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

- ✓ Economía

Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo-beneficio.



## FUNDAMENTOS JURIDICOS

- ✓ Constitución Política de Colombia - Artículos 209, 339 y 346.
- ✓ Ley 617 de 2000 - Ley de saneamiento fiscal.
- ✓ Decreto Nro. 0984 de 2012 - Modifica artículo 22 del Decreto Nro. 1737 de 1998
- ✓ Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- ✓ Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad, eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- ✓ Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- ✓ Decreto 2445 de 2000. "Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".
- ✓ Decreto 2465 de 2000. "Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998".
- ✓ Ley 1474 de julio de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- ✓ Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. "Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública".
- ✓ Directiva Presidencial No. 01 de febrero 10 de 2016. Instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014.

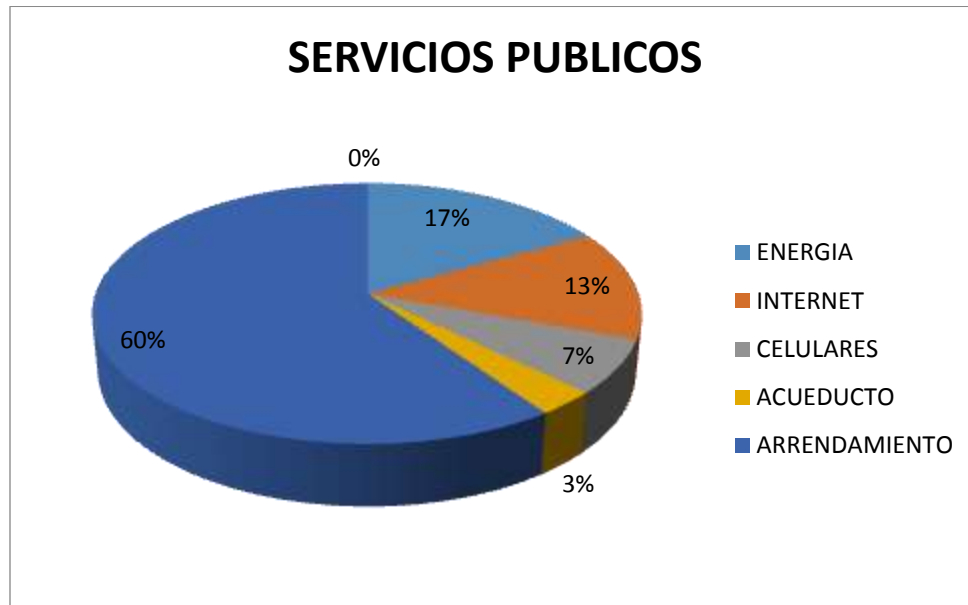




GASTOS EN SERVICIOS PUBLICOS:

DETALLE		ENERO	FEBRERO	MARZO
SERVICIOS PUBLICOS	ENERGIA	4.215.700	2.263.600	3.864.750
	INTERNET	4.172.200	4.172.200	0
	ACUEDUCTO	615.062	615.071	637.249
	TEL.CELULARES	1.206.219	1.644.861	1.234.921
	ARRENDAMIENTOS	0	36.499.997	0
	SEGUROS / POLIZAS	0	0	0

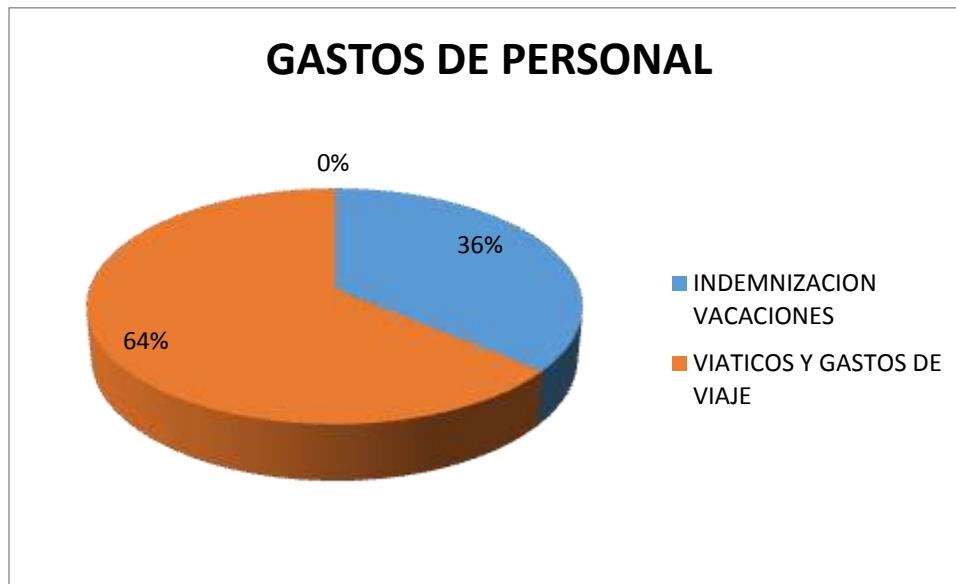
Fuente de información: Oficina Tesorería y Presupuesto





	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO
GASTOS DE PERSONAL	INDEMNIZACION DE VACACIONES	10.452.405	0	6.211.843
	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	0.345.492	10.009.085	16.058.114
	HORAS EXTRAS	0	0	0

Fuente de información: Oficina Tesorería y Presupuesto

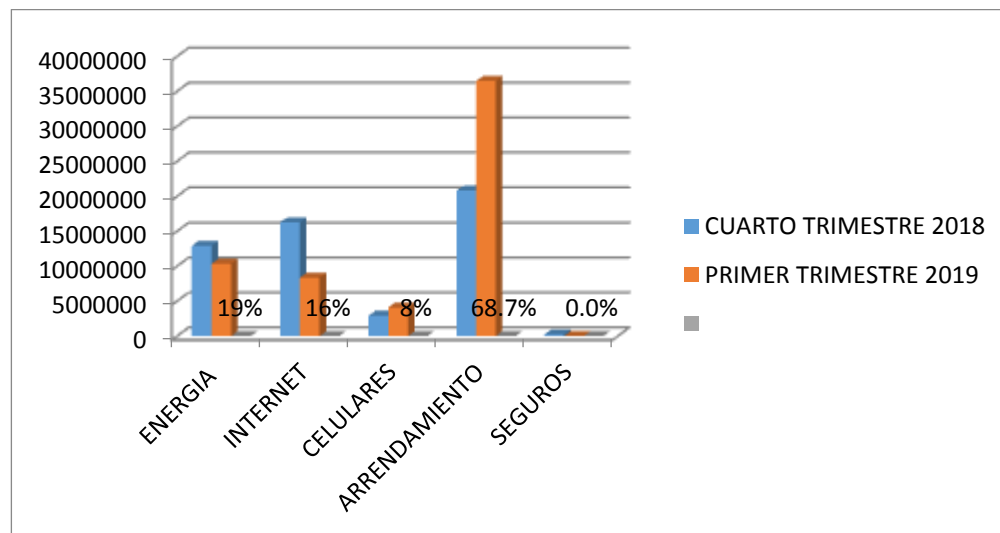




### COMPARATIVO:

La siguiente información refleja el comportamiento de los gastos efectuados entre el cuarto trimestre del año 2018 y primer trimestre de 2019.

DETALLE		CUARTO TRIMESTRE 2018	PRIMER TRIMESTRE 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SERVICIOS PUBLICOS	ENERGIA	12,894,050	10,344,050	2,550,000	24.65%
	INTERNET	16,271,580	8,344,400	7,927,180	95.00%
	TEL.CELULARES-COMCEL	2,927,270	4,086,001	(1,158,731)	-28.36%
	ARRENDAMIENTO	20,805,000	36,499,997	(15,694,997)	-43.00%
	SEGURO/POLIZA	251,701	251,701	-	0%



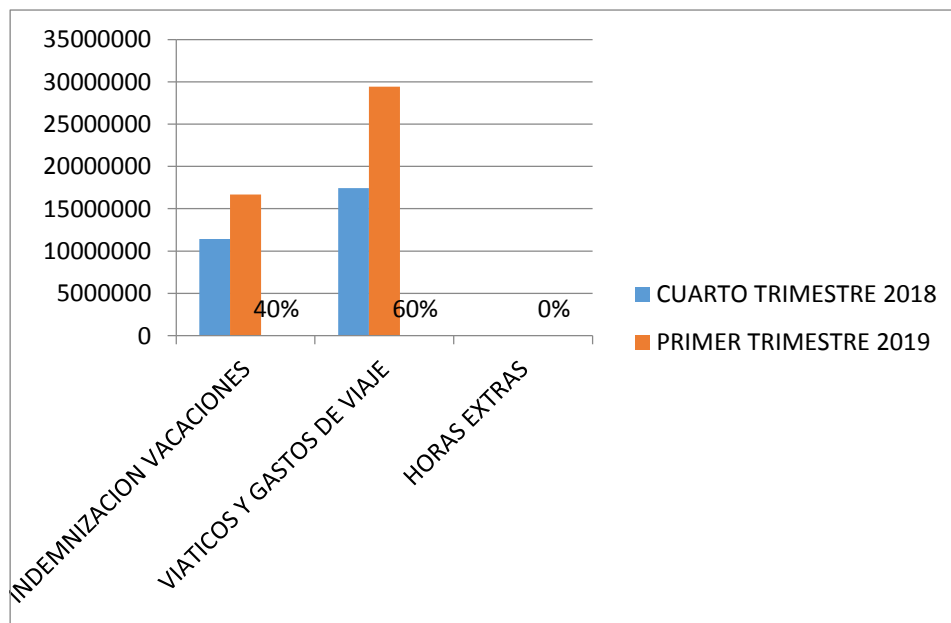
Con referencia al incremento del valor de arrendamiento, se informa a la oficina de control interno, que corresponde al pago de anticipo al nuevo contrato de arrendamiento del archivo municipal, se cancelo tambien un saldo pendiente del contrato anterior donde funcionaba el archivo.



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA  
NIT. 800102891-6  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



	CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2018	PRIMER TRIMESTRE 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
GASTOS DE PERSONAL	INDEMNIZACION DE VACACIONES	11,413,167	16,664,248	(5,251,081)	-31.51%
	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	17,451,376	29,412,691	(11,961,315)	-40.67%
	HORAS EXTRAS	4076776	-	4,076,776	#¡DIV/0!



Se evidencia un incremento alto en la indemnización de vacaciones, lo anterior, debido al pago de vacaciones en su mayoría de los secretarios de despacho, quienes no salen a disfrutar el tiempo, por cumplimiento a sus funciones.

Referente a viáticos y gastos de viaje el incremento se debe a capacitaciones realizadas fuera de la ciudad de funcionarios de la Alcaldía Municipal.



RECOMENDACIONES GENERALES:

- Fortalecer las campañas de sensibilización en la utilización de los recursos.
- Fortalecer los controles en los gastos generales, como viáticos e indemnización de vacaciones, buscando cada vez más la economía y austeridad en los gastos.

RUBIELA PALOMARES GOMEZ  
Jefe Oficina Control Interno

